



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Unidos por el pueblo*

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 937 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

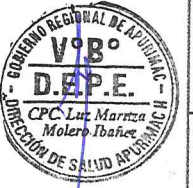
Andahuaylas,

27 DIC. 2024

### Anexo 3- Cartera de Servicios de Salud del Centro de Salud Umamarca, Categoría I-3

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por unidades productoras de servicios de salud, según corresponda)

| Nº  | Unidad productora de servicios de salud (UPSS) | Prestaciones de la cartera de servicios de salud                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Consulta Externa                               | Consulta ambulatoria por médico general                                 | Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.                                                                                                                     |
| 35  | Consulta Externa                               | Teleconsulta por médico                                                 | Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.       |
| 36  | Consulta Externa                               | Teleconsulta por médico general a medico especialista (según necesidad) | Consulta realizada por médico a otro médico especialista en en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad. |
| 38  | Consulta Externa                               | Atención ambulatoria por enfermera(o)                                   | Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.                                                             |
| 39  | Consulta Externa                               | Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud           | Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.                                                                              |
| 42  | Consulta Externa                               | Atención ambulatoria por Psicólogo(a)                                   | Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental                                 |
| 43  | Consulta Externa                               | Atención ambulatoria por obstetra                                       | Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.                                               |
| 44  | Consulta Externa                               | Atención ambulatoria por cirujano dentista                              | Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.                                                     |
| 115 | Patología Clínica                              | Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipos 1-3                         | Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo 1-3                                                                            |







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 937 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC. 2024



### Anexo 4- Cartera de Servicios de Salud del Centro de Salud Umamarca, Categoría I-3

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud ( por actividades, según corresponda)

| Nº  | Actividad                           | Prestaciones de la cartera de servicios de salud                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 164 | Salud Familiar y Comunitaria        | Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico                       | Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos |
| 165 | Salud Familiar y Comunitaria        | Visita domiciliaria por médico general                                          | Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad                                                                                                                                                                                                      |
| 167 | Salud Familiar y Comunitaria        | Intervenciones educativas y comunicacionales                                    | Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.                                                                                                                                                                                                                                       |
| 168 | Salud Familiar y Comunitaria        | Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud.          | Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 169 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico. | Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional                                                                                                                                     |
| 170 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención de urgencias y emergencias por médico general                          | Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.                                                                                                                                                                                     |
| 172 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención en Ambiente de Observación de Emergencia                               | Atención en Ambiente de Observación de Emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.                                                                                                                                                                             |
| 187 | Desinfección Y Esterilización       | Desinfección y esterilización                                                   | Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico                                                                                              |

